

DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. CONTR-2025-430819. EXPTE 00103/ISE/2025/SE. LOTE-2025-1431. LOTE 2.

EXPEDIENTE: CONTR/2025/430819. LOTE-2025-1431

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 00103/ISE/2025/SE. RUTA SE0074-A. LOTE 2.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO): 12.043,92 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE 2: 12.043,92 €

VALOR ESTIMADO LOTE 2: 12.043,92 €

Advertido error material en el acta 1 de la sesión celebrada por la Unidad Técnica el 18 de julio de 2025 para la contratación del “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 00103/ISE/2025/SE. LOTE 2. RUTA SE0074-A, CONTR-2025-430819. LOTE-2025-1431”, se procede de a la corrección de la valoración obtenida por la empresa adjudicataria en los criterios de adjudicación ponderables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con lo estipulado en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

DONDE DICE:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

ID	Persona licitadora	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica	TOTAL
1	F91041970 - AUTOCA-RES LEMUS VELA SDAD COOP ANDALUZA	25	0	0	0,00	25,00



DEBE DECIR:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

ID	Persona licitadora	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica	TOTAL
1	F91041970 - AUTOCA-RES LEMUS VELA SDAD COOP ANDALUZA	20	0,00	0,00	0,00	20,00

Para la debida constancia, y en prueba de conformidad y aceptación, se firma esta diligencia

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	17/10/2025	
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2im2H4YKJ95QC2R2YGGT2XEWVFR4	PÁG. 2/2	